

Marco financiero plurianual 2021-2027: Informe provisional sobre las propuestas de la Comisión

En su período parcial de sesiones de noviembre I está previsto que el Parlamento celebre una votación sobre un informe en el que se detalla su posición sobre las propuestas relativas al marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027, incluido el desglose de los recursos y de los ingresos de la Unión. Una vez aprobada una resolución, el Parlamento estará dispuesto a entablar negociaciones con el Consejo.

Antecedentes

El MFP brinda una visión presupuestaria de las prioridades de la Unión y establece límites máximos para cada una de las principales rúbricas de gasto de la Unión durante un período mínimo de cinco años. El MFP, creado por un reglamento, y para el que es necesaria la unanimidad en el Consejo y la aprobación por parte del Parlamento Europeo, tiene por objeto garantizar el desarrollo ordenado del gasto de la Unión y debe lograr un equilibrio difícil entre la previsibilidad y la capacidad de hacer frente a acontecimientos inesperados. El [MFP actual](#) abarca el período 2014-2020 y sus [recursos](#) representan el 1 % de la renta nacional bruta (RNB) de la UE-28. Desde su creación, el MFP 2014-2020 ha tenido que hacer frente a distintos retos, en particular el déficit de inversión en la Unión y la crisis migratoria y de los refugiados de 2015 a 2016. En respuesta a ello, se han adoptado distintas medidas entre las que se encuentran la utilización a gran escala a los instrumentos existentes en materia de flexibilidad y su refuerzo en la [revisión intermedia](#) del MFP, medidas ambas a favor de las que se había manifestado decididamente el Parlamento.

Propuesta de la Comisión Europea

La Comisión presentó su [propuesta](#) de MFP posterior a 2020 en mayo de 2018 teniendo en cuenta el debate sobre el [futuro de la Unión](#) y [de sus finanzas](#). El MFP será de aplicación de 2021 a 2027 y [estará dotado](#) con 1 130 millones de euros (precios de 2018), es decir, el 1,11 % de la RNB de la UE-27 tras la retirada prevista del Reino Unido de la Unión. Entre los cambios propuestos cabe mencionar los siguientes: una estructura diferente y nuevas rúbricas para las prioridades emergentes; la inclusión del [Fondo Europeo de Desarrollo](#) (0,03 % de la RNB de la UE-27) en el presupuesto de la Unión; una mayor flexibilidad para los programas, rúbricas y ejercicios; la reducción del número de los instrumentos de financiación (de 58 a 37); un mecanismo para vincular el MFP al respeto del Estado de Derecho; recursos adicionales para algunos ámbitos políticos (como la investigación y la innovación, la juventud, la economía digital, la gestión de las fronteras, la seguridad y la defensa); y recortes en relación con otros (agricultura y cohesión). Sobre la base de [propuestas complementarias relativas a los ingresos de la Unión](#), los nuevos recursos propios deben contribuir a la financiación de las prioridades. Teniendo en cuenta el impacto negativo de la adopción tardía del MFP 2014-2020 en su aplicación inicial, la [Comisión](#) se ha manifestado a favor de un acuerdo antes de las elecciones al Parlamento de mayo de 2019.

Posición del Parlamento Europeo

El Parlamento esbozó su mandato para las negociaciones en sus Resoluciones de marzo de 2018 sobre el [próximo MFP](#) y los [recursos propios de la Unión](#), y en su [primera reacción](#), de mayo de 2018, a las propuestas de la Comisión. Un informe provisional elaborado por la Comisión de Presupuestos (Comisión (BUDG)) del Parlamento detalla este mandato en mayor medida, lo traduce en cifras presupuestarias y propone enmiendas al proyecto de Reglamento sobre el MFP y al acuerdo interinstitucional que lo acompaña. El informe expresa su preocupación por que se hayan recortado los recursos propuestos relativos al MFP como porcentaje de la RNB de la UE-27, lo que no permitiría a la Unión hacer frente a sus compromisos. Teniendo en cuenta el brexit, el cuadro que figura a continuación recoge los principales cambios solicitados. Entre ellos figuran los siguientes: seguir reforzando prioridades como la investigación y la innovación (Horizonte), la juventud (Erasmus + y las medidas contra el desempleo), el transporte, el espacio, las pequeñas empresas, el medio ambiente, el clima, la vecindad y el desarrollo; y la restitución de los recursos destinados a la agricultura, la cohesión y las agencias descentralizadas afectadas por recortes en sus niveles de 2014 a 2020. Sobre la base de las propuestas recogidas en el informe de la Comisión BUDG, el próximo MFP ascenderá a 1 320 millones de euros (el 1,3 % de la RNB de la UE-27). El texto acoge con satisfacción las propuestas de aumento de la flexibilidad y de los recursos propios y apoya una reforma todavía más ambiciosa. Además, reafirma que las negociaciones deben abordar conjuntamente el MFP y los ingresos de la Unión, e insta al Consejo a que las inicie rápidamente.

Informe provisional (artículo 99, apartado 5): [2018/0166R](#). Comisión competente para el fondo: Comisión BUDG Ponentes: Jan Olbrycht (PPE, Polonia), Isabelle Thomas (S&D, Francia), Janusz Lewandowski (PPE, Polonia) y Gérard Deprez (ALDE, Bélgica).

EPRS Marco financiero plurianual 2021-2027: Informe provisional sobre las propuestas de la Comisión

Nuevo MFP: Informe provisional de la Comisión BUDG, propuesta de la Comisión y asignaciones de 2014 a 2020 (millones de €, precios de 2018, UE-27)

Compromisos	2014-2020 (UE-27)	Propuesta de la Comisión 2021-2027	2021-2027 Informe provisional de la Comisión BUDG	Informe de la Comisión BUDG comparado con la propuesta de la Comisión	Informe provisional de la Comisión BUDG: Partidas con el nivel 2014-2020 restablecido o con <u>incrementos adicionales o nuevas</u> ¹
1. Mercado único, innovación y economía digital	116 361	166 303	216 010	+29.9 %	<u>Horizonte Europa, Fondo InvestEU, Mecanismo «Conectar Europa» - Transporte, Agencias descentralizadas, Programa sobre el mercado único, Fiscalis, Programa de la Unión de lucha contra el fraude, Turismo sostenible, Programa Espacial Europeo</u>
2. Cohesión y Valores	387 250	391 974	457 540	+16.7 %	<u>Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) & Fondo de Cohesión (FC), Apoyo a la comunidad turcochipriota, Fondo Social Europeo+ (incluida una garantía infantil), Erasmus +, Europa Creativa, Justicia, Derechos y Valores (incluido el capítulo «Valores de la Unión»), Agencias descentralizadas</u>
3. Recursos naturales y medio ambiente	399 608	336 623	404 718	+20.2 %	<u>Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader),² Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, Otros, Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE), Fondo para la transición energética justa y Agencias descentralizadas</u>
4. Migración y gestión de las fronteras	10 051	30 829	32 194	+4.4 %	<u>Agencias descentralizadas</u>
5. Seguridad y Defensa	1 964	24 323	24 639	+1.3 %	<u>Desmantelamiento nuclear, Agencias descentralizadas</u>
6. Nuestra vecindad y el resto del mundo	96 295	108 929	113 386	+4.1 %	<u>Instrumento(s) de apoyo a las políticas de vecindad y desarrollo, Países y territorios de ultramar (incluida Groenlandia), Organismos descentralizados y Ayuda de preadhesión</u>
7. Administración pública europea	70 791	75 602	75 602	=	
Límites máximos del MFP	1 082 320	1 134 583	1 324 089	+16.7 %	
en % de la RNB (UE-27)	1.16 %	1.11 %	1.30 %		
Instrumentos al margen de los límites máximos	n/d	26 023	38 623	+48.4 %	<u>Reserva para Ayudas de Emergencia, Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, Instrumento de Flexibilidad</u>

Fuente: Servicio de Estudios del Parlamento Europeo, sobre la base de los datos del informe provisional de la Comisión BUDG, incluidos sus anexos I y III

¹ Además, el informe intermedio aumenta los márgenes de las rúbricas 1, 2, 3 y 6 con respecto a la propuesta de la Comisión.

² El informe provisional mantiene la financiación de la política agrícola común para la EU-27 en el nivel de 2014 a 2020 en términos reales, al tiempo que introduce en el presupuesto el importe inicial relativo a la reserva agrícola.

